

UPN-PEDIDO-ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN		HOJA
DIA	MES	1 DE 1
17	09	
No. CONTRATO		AÑO SECUENCIA
UPN-005/2021-LP		

EL PROVEEDOR:
NOMBRE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GGG-030729-MR0
DOMICILIO LEGAL: RINCÓN DE LAS DALIAS N° 15, COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, C.P. 16010, ALCALDÍA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-011A00001-E20-2021
FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

CONDICIONES DE LOS BIENES
SERÁ POR CUENTA CARGO Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR" HASTA SU TOTAL ENTREGA EN EL ALMACÉN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
INCLUIDA EN LA REQUISICIÓN No. 51

REQUISICIÓN DE ADQUISICIONES
REQUISICIÓN No. 51
ANTICIPO
NO APLICA
PARTIDA PRESUPUESTAL
22102

FUNDAMENTACIÓN LEGAL
ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I, 26, FRACCIÓN I, 44, 45, 47, 51, 52, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LAASSP Y 29, 31, 82, 84, 89, 102 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÁREA SOLICITANTE:
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN
DÍA MES AÑO
NO APLICA

CONDICIONES DE LOS PRECIOS:
FUJOS

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
LOTE 2: CARNE Y PESCADOS									
1		22102	Bistec de res de 120 gramos aprox., de aguayón, bola, o centro, (fajillas o entero), procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	318	795	kg	\$ 120.00	\$ 38,160.00	\$ 95,400.00
2		22102	Carne molida 100% de res, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF, (80% carne de res y 20% grasa de res)	212	530	kg	\$ 99.00	\$ 20,988.00	\$ 52,470.00
3		22102	Chambarete de res en trozo de 120 gramos aprox., procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	256	640	kg	\$ 118.00	\$ 30,208.00	\$ 75,520.00
4		22102	Chuleta de cerdo natural de 120 gramos aprox., con hueso, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	24	60	kg	\$ 97.00	\$ 2,328.00	\$ 5,820.00
5		22102	Falda de res limpia, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	20	50	kg	\$ 118.00	\$ 2,360.00	\$ 5,900.00
6		22102	Filete de pescado fresco, de tilapia, procesado, inspeccionado y aprobado establecimiento TIF	18	45	kg	\$ 93.60	\$ 1,684.80	\$ 4,212.00
LOTE 6: POLLO Y HUEVO									
8		22102	Huevo blanco fresco caja c/360 piezas	40	100	caja	\$ 852.00	\$ 34,080.00	\$ 85,200.00
9		22102	Muslo de pollo grande sin piel de 200 gramos aprox., sin golpes, ni hematomas, de textura firme, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	320	800	kg	\$ 53.00	\$ 16,960.00	\$ 42,400.00
10		22102	Pechuga de pollo en bistec de 200 gramos aprox., sin golpes, ni hematomas, de textura firme, procesada, inspeccionada y aprobada por establecimiento TIF	100	250	Kg	\$ 88.44	\$ 8,844.00	\$ 22,110.00
11		22102	Pechuga partida en dos, sin golpes, ni hematomas, textura firme, procesada, inspeccionada y aprobada por establecimiento TIF	1000	2500	kg	\$ 70.81	\$ 70,810.00	\$ 177,025.00
SUBTOTAL								\$ 226,422.80	\$ 566,057.00
I.V.A.								\$ -	\$ -
TOTAL								\$ 226,422.80	\$ 566,057.00

IMPORTE CON LETRA:
IMPORTE MÍNIMO: (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 06/100 M.N.)
IMPORTE MÁXIMO: (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

"ELABORÓ"
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES:
YONATAN ASHLEY PÉREZ SOTO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

VO. BO.
"ÁREA SOLICITANTE."
OSCAR GUTIERREZ HALDER,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS.

POR "LA UPN,"
AUTORIZÓ.
LUIS EUGENIO ESCOBAR ORDÓNEZ,
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

UPN-PEDIDO-ADQUISICION DE BIENES

DATOS GENERALES
DENOMINACION O RAZON SOCIAL: GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ, S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA: 38649
R.F.C.: GGG-030729-MRO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAMÓN GALVEZ MAYOL
PODER NOTARIAL: 38649
IDENTIFICACION OFICIAL: PASAPORTE N° G39165855
TELEFONO: 55-55-79-30, 55-55-75-16-92

PEDIDO QUE PARA LA ADQUISICION DE BIENES CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, EN LO SUESENO "LA UPN", REPRESENTADA POR LA LIC. KARLA RAMIREZ CRUZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y APODERADA LEGAL Y POR LA OTRA "EL PROVEEDOR", CUYA DENOMINACION Y REPRESENTACION SE INDICA EN EL APARTADO DE DATOS GENERALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:
DECLARACIONES

1.- Declara "LA UPN", a través de su representante, que:

1.1 Que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, creada por Decreto Presidencial publicado en el DOF de fecha 29 de agosto de 1978.

1.2 La Lic. Karla Ramirez Cruz, en su carácter de Secretaria Administrativa y Aposeada Legal, cuenta con facultades suficientes para firmar el presente Pedido en términos del Poder General para actos de administración y para actos de dominio que consta en el testimonio de la Escritura Pública No. 67,188 de fecha 29 de enero de 2018, pasada ante la fe del Lic. Francisco Jacobo Sevilla González, titular de la Notaría No. 32 de la Ciudad de México, cuyas facultades se encuentran vigentes a la firma del presente Pedido.

1.3 Tener su domicilio legal en Carretera al Ajusco número 24, Col. Héroes de Padilla, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.

1.4 Declara "EL PROVEEDOR", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que:

1.1 Es una Persona Moral conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el apartado de "Datos Generales" del presente Pedido.

1.2 En términos del Poder Notarial citado en el apartado de Datos Generales, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Pedido, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la firma del presente instrumento.

1.3 No se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.4 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como en materia de seguridad social a que se refiere el Acuerdo del Consejo Técnico del IMSS, ACDO SAH ICT 250315162.P.D. (DOF 3.04.2017) y en materia de aportaciones patronales y ahorro de descuentos en términos del Anexo Único de la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INAFONAVIT (DOF 28.06.2017), que consta en: a) Documento vigente emitido por el SAT de fecha 14/09/2021; b). Documento actualizado expedido por el IMSS de fecha 14/09/2021 y c). Constancia de situación fiscal emitida por el INAFONAVIT de fecha 14/09/2020.

1.5 Se compromete a suministrar los bienes materia de este Pedido, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas y en su caso, con las Normas Mexicanas, y a falta de éstas con las Internacionales establecidas para el tipo de bienes comprados. Asimismo, se obliga a cumplir las relativas a seguridad interna, así como las normas y políticas establecidas por "LA UPN" para acceso y salida de sus instalaciones.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO. "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar a "LA UPN", los bienes que se describen en el anverso del presente Pedido, ajustándose estrictamente a los términos y las condiciones establecidas en la Convocatoria, Propuesta Técnica y Económica, que rigió el procedimiento de contratación o la presentada, según corresponda, de la cual se deriva este.

SEGUNDA.- MONTO. Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este Pedido es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá exigir ningún costo extra, y será fijo hasta la total entrega de los bienes.

TERCERA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. Los bienes adquiridos serán entregados en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento. "EL PROVEEDOR" entregará a plena satisfacción de "LA UPN". En caso de que "LA UPN" requiera cambiar el lugar de entrega de los bienes, le notificará por escrito a "EL PROVEEDOR". Los bienes podrán ser aceptados o rechazados por "LA UPN" en un plazo de quince días naturales a partir de su entrega. Los bienes que no cumplan los requerimientos establecidos en la Convocatoria o la cotización correspondiente, o bien dañados, defectos o vicios ocultos, serán sustituidos por otros nuevos por "EL PROVEEDOR", en un plazo no mayor de cinco días hábiles, a partir de su notificación, sin costo alguno para "LA UPN".

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO. Las partes acuerdan que la adquisición objeto del presente Pedido se pague en moneda nacional, dentro del plazo establecido en el anverso del presente instrumento. Para que la obligación de pago se haga exigible, "EL PROVEEDOR" deberá presentar la factura o Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente en el Departamento de Adquisiciones, debiendo recabar la conformidad del Departamento de Almacén e Inventarios de que los bienes se recibieron a entera satisfacción de "LA UPN". Las facturas o CFDI deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes, y ser entregadas en el Departamento de Adquisiciones de "LA UPN", sita en Carretera al Ajusco N° 24, Col. Héroes de Padilla, Alcaldía Tlalpan, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas; así como al correo electrónico adquisiciones@upn.mx

QUINTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, derechos y demás cargas fiscales que deban cubrirse conforme a la legislación fiscal vigente, por la celebración y cumplimiento del presente Pedido, correrán a cargo de "EL PROVEEDOR". "LA UPN" únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismo que deberá desglosarse en la factura correspondiente.

SEXTA.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA UPN" una fianza dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma de este instrumento, expedida por una institución de Fianzas a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de "LA UPN", por una cantidad igual al 10% del monto total de este Pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Podrá exceptuarse a "EL PROVEEDOR" de presentar la garantía, si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo señalado.

SEPTIMA.- PENA CONVENCIONAL. "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "LA UPN", una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega de los bienes, sin exceder el monto de la fianza de cumplimiento, y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP. Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene "LA UPN" de optar entre exigir el cumplimiento de este Pedido o rescindir y hacer exigible la fianza de cumplimiento del Pedido, la cual, en su caso, se aplicará proporcionalmente al monto de las obligaciones incumplidas.

OCTAVA.- VIGENCIA Y MODIFICACIONES AL PEDIDO. Este Pedido estará vigente del 13 de septiembre al 31 de diciembre 2021. Solamente en casos justificados, las partes podrán pactar modificaciones al mismo durante su vigencia, de acuerdo al artículo 52 de la LAASSP.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patron de todos y cada una de las personas que intervienen en el suministro de los bienes objeto de este Pedido, liberando a "LA UPN" de cualquier responsabilidad laboral, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda para los Trabajadores, de riesgo o accidentes de trabajo, fiscal o de cualquier otra naturaleza, que se derive de la relación laboral que tiene "EL PROVEEDOR" con sus empleados, por lo que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerada a "LA UPN" como patron sustituto o solidario.

DÉCIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES. "LA UPN" designa al C. Luis Eugenio Escobar Ordoñez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, como Administrador del presente Pedido o quien lo sustituya en el cargo, en este sentido, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, designa como supervisor del Pedido al C. Oscar Gutiérrez Halder Jefe del Departamento de Servicios, quien verificará que los bienes se reciban conforme a las especificaciones y características señaladas en la Convocatoria, Propuesta Técnica y Económica.

En tal virtud, "EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente que en tanto no se cumpla con lo establecido en el parágrafo anterior, con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este Pedido, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados por "LA UPN".

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente Pedido, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte que haga valer dicha circunstancia, notificando de inmediato a la contraparte por escrito.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asume de manera expresa toda responsabilidad en caso de que al suministrar los bienes infrinja los derechos de terceros sobre patentes, franquicias, marcas o derechos de autor, liberando a "LA UPN" de cualquier responsabilidad por estos conceptos.

DÉCIMA TERCERA.- NO SUBCONTRATACIÓN NI CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial, ni total a terceros personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivadas de este Pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá mediar consentimiento expreso y por escrito de "LA UPN".

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL PEDIDO. "LA UPN" podrá en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial previa, rescindir administrativamente el Pedido por cualquier incumplimiento de las obligaciones contratadas en este y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la LAASSP. La terminación anticipada y la eventual suspensión del Pedido, deberá de ajustarse a lo establecido en los artículos 54 Bis y 55 de la LAASSP. Asimismo "EL PROVEEDOR" acepta de forma expresa de que en el supuesto de que la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleve a cabo la contratación consolidada del suministro materia del presente contrato, en los términos del Artículo 17 de la LAASSP y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 el contrato se dará por terminado anticipadamente, una vez que estas instancias emitan el fallo correspondiente, bastando para ello, el simple aviso por escrito dado a "EL PROVEEDOR" con 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que se proponga la terminación.

DÉCIMA QUINTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PRESTADOR" se obliga ante "LA UPN" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en términos del artículo 53 de la LAASSP.

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este Pedido, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, la convocatoria, propuesta técnica y económica y los requisitos que establece la LAASSP y su Reglamento, y demás disposiciones jurídicas y administrativas vigentes que le sean aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación del presente Pedido, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con domicilio en la Ciudad de México, por lo que "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por cuadruplicado, en la Ciudad de México a 17 de septiembre de 2021.

Por "LA UPN"
Lic. Karla Ramirez Cruz
Aposeada Legal

Por "EL PROVEEDOR"
C. Ramón Galvez Mayol
Representante Legal

ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.

SUBLOTES OFERTADOS

LOTE	CONCEPTO
1	ABARROTES
2	CARNES Y PESCADOS
3	FRUTAS Y VERDURAS
4	LECHE, CREMA Y YOGURT
5	PAN
6	POLLO Y HUEVO
7	QUESOS, EMBUTIDOS Y MARGARINA
8	TORTILLA Y SOPE

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature]

CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PRESENTE:

PROPUESTA TÉCNICA

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011A00001-E20-2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., ACEPTA Y RECONOCE LO SIGUIENTE:

1. Objeto, fundamentación, especificaciones y alcances de la adquisición:

La presente contratación para la adquisición de **viveres para la elaboración de alimentos** tiene como objeto responder a las necesidades de surtimiento de abarrotes, carnes, pescados, frutas, verduras, pollo, huevo, quesos, embutidos, margarinas, lácteos, pan y tortilla, para atender la prestación del servicio de comedor de la Universidad Pedagógica Nacional.

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, será el único responsable de brindar el suministro de **viveres para la elaboración de alimentos**, a entera satisfacción de la Universidad Pedagógica Nacional.

1.1 De la administración de la contratación y la supervisión de la entrega de la adquisición:

En términos de lo dispuesto por los artículos 84, penúltimo y último párrafo y 108 del reglamento de la LAASSP, el Servidor Público designado como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del suministro de **viveres para la elaboración de alimentos**, será el que designe la Subdirección de Recursos Materiales, el cual tendrá la facultad para administrar, supervisar, validar y vigilar, así como delegar la supervisión de este.

En este sentido, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, Luis Eugenio Escobar Ordoñez designa como supervisor de la adquisición al Jefe del Departamento de Servicios, Oscar Gutiérrez Halder, el cual estará facultado para recibir la adquisición, ser responsable de su aceptación a satisfacción y de determinar los incumplimientos, los cuales podrán ser asistidos por el personal operativo que designen por escrito.

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

La verificación de la adquisición de **viveres para la elaboración de alimentos** que realice la UPN, no libera al proveedor adjudicado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato específico, así como de las deficiencias que aparezcan posteriormente una vez concluido el mismo. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerado como aceptación tácita o expresa de la adquisición.

De conformidad con el artículo 57 de la LAASSP, la Secretaría de la Función Pública, así como La UPN quedarán facultadas para realizar visitas físicas a las instalaciones del proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato específico, para lo cual deberá brindar al personal de la Secretaría y al de la UPN, previa identificación del mismo, las facilidades necesarias para verificar la calidad de adquisición de **viveres para la elaboración de alimentos**, establecido en los presentes términos de referencia.

Los días que transcurran entre la fecha en que "LA UPN" notifica a **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado**, el incumplimiento en la entrega de "**viveres para la elaboración de alimentos**" y aquella en que **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado** realice la corrección de este se aplazará, así como la fecha para la recepción a satisfacción.

1.2 Facturación de la adquisición y forma de pago:

En términos del artículo 51 de la "LAASSP", los pagos se realizarán de conformidad con la adquisición realizada, previa comprobación, verificación y aceptación de este por "el administrador del contrato" o "el supervisor de la adquisición".

El monto correspondiente será pagado en mensualidades en moneda nacional, una vez aceptado de conformidad los bienes proporcionados, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital (**CFDI**) respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos 51 de la "LAASSP", 89 y 90 de su Reglamento.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del **CFDI** que ampare la adquisición de **viveres para la elaboración de alimentos**.

Una vez que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios a través del Departamento de Adquisiciones reciba y revise el CFDI y la documentación soporte del pago, este último lo turnará a la Subdirección de Recursos Financieros de la Convocante, quién validará el CFDI y la documentación soporte y procederá a su pago dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes a su recepción, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación, mediante transferencia bancaria a nombre del proveedor, a la cuenta bancaria que previamente acredite ante la Subdirección

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature]

de Recursos Financieros de la convocante, siempre que no existan errores o deficiencias en dichos Comprobantes Fiscales Digitales.

En caso de que el CFDI entregado para su pago presente errores o deficiencias, el administrador del contrato o el supervisor, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor adjudicado las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de la "LAASSP".

Para efectos de lo anterior, "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" deberá remitir a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de "LA UPN", la documentación en original que compruebe la adquisición de **viveres para la elaboración de alimentos** junto con el CFDI correspondiente en el que manifieste su entera satisfacción respecto a la entrega de la adquisición en tiempo y forma, solicitando por escrito que se tramite el pago. En su caso, cuando la adquisición sea proporcionada de forma parcial o deficiente o exista algún atraso, será responsabilidad de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" o el Supervisor de la Adquisición determinar el importe que se aplicará por concepto de penas convencionales y deducciones, documentarlas, así como notificar por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros de "LA UPN" el importe de estas.

Los trámites de pago correspondientes se efectuarán con los siguientes datos fiscales: A nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, con el domicilio fiscal siguiente: Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14200, Ciudad de México; con el Registro Federal de Contribuyentes UPN-780829-QW1, y deberá ser enviado el Comprobante Fiscal Digital por vía electrónica para su validación, al correo electrónico que señale "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

Así mismo, deberán integrar los siguientes datos fiscales:

Método de pago:	Pue – Pago en una sola exhibición
Forma de Pago:	03 – Tránsferencia electrónica de fondos
Uso de CFDI:	G03 – Gastos en general
Descripción:	Deberá integrar el número de contrato o en su defecto requisición a la cual se refiere el pago, así como el periodo de entrega de los bienes.
Importe:	El importe deberá presentar desglosado el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

El pago del servicio y/o de la adquisición quedará condicionado al pago que " EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones que se determinen.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de estas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior de conformidad con el contenido del segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la "LAASSP".

El pago correspondiente quedará sujeto a que "EL PROVEEDOR" entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo y "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será el responsable de verificar que " EL PROVEEDOR " haya entregado la garantía de cumplimiento correspondiente, por lo cual será procedente el respectivo pago.

"LA UPN" no otorgará ninguna clase de anticipo.

En virtud de que "LA UPN" está incorporada al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el proveedor adjudicado podrá transferir sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que esté incorporado a la cadena productiva de "LA UPN" mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico.

2. De la vigencia:

El periodo de vigencia de la contratación, así como la ubicación donde será prestado el servicio y/o entregada la adquisición se indican en la siguiente tabla:

Fecha:	A partir del día siguiente hábil a la notificación de fallo al 31 de diciembre del 2021
Lugar:	Carretera al Ajusco Núm. 24 Edif. D planta baja, Comedor UPN Unidad Ajusco; Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14200, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten signature and initials

3. Descripción de la contratación:

Condiciones generales de la adquisición y/o servicio solicitado.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
LOTE 1: ABARROTES				
1	Aceite vegetal de soya, sin colesterol ni grasas trans, bidón de 20 litros	bidón	40	16
2	Achiote, pasta de adobo	Kg	1	1
3	Arándanos a granel	Kg	10	4
4	Arroz, grano largo, bulto de 25 kilos	bulto	20	8
5	Ate de sabores en barra de 6 kilos	barra	1	1
6	Atún conservado en agua, aleta amarilla en hojuelas, caja con 6 latas de 1.88 kilos	Caja	10	4
7	Azúcar morena de caña natural, bulto de 50 kilos	bulto	35	14
8	Café de grano, tostado y molido regular, paquete de 1 kilo	paquete	5	2
9	Café 100% puro soluble, frasco de 320g	frasco	25	10
10	Cajeta quemada con leche 100% pura de cabra frasco de 1.2 kilos	frasco	10	4
11	Canela, rama entera a granel	Kg	5	2
12	Clavo molido a granel	Kg	5	2
13	Comino molido a granel	kg	5	2
14	Consomé de pollo, libre de ácidos grasos trans, bote de 4 kilos	bote	20	8
15	Duraznos en conserva, en mitades, caja c/6 latas de 2.8 kilos	caja	5	2
16	Fécula de maíz sin conservadores ni saborizantes, caja de 750 gramos	caja	1	1
17	Frijol negro Querétaro, bulto de 25 kilos	bulto	25	10
18	Fósforos de seguridad, caja con 200 fósforos	caja	20	8
19	Gelatina en polvo, sabores variados, caja c/ 10 bolsas de 720 gramos c/u	caja	10	4
20	Harina de trigo, paquete. de 1 kilo	paquete	5	2
21	Harina para preparar hot cakes paquete de 800 gramos	paquete	5	2
22	Hojuelas de maíz, grano 100% natural, c/10 paquetes. de 860 gramos c/u	paquete	30	12
23	Lenteja grande, bulto de 20 kilos	bulto	10	4
24	Mayonesa con jugo de limones, caja c/4 frascos de 3.6 kilos	caja	10	4
25	Mermelada de fresa, frasco de 980 gramos	frasco	15	6
26	Mole pipián en pasta	kg	2	1
27	Mole poblano en pasta	kg	2	1
28	Mole verde en pasta	kg	2	1

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signatures and initials]

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
29	Nuez pelada a granel	kg	10	4
30	Orégano molido a granel	kg	1	1
31	Palillo redondo de madera, dos puntas paquete c/200 c/u	paquete	5	2
32	Pan integral de caja, granos enteros, paquete c/23 piezas	paquete	10	4
33	Pan molido a granel	kg	5	2
34	Paquete de tostadas de maíz, onduladas con 30 piezas	paquete	20	8
35	Pasas sin semilla a granel	kg	5	2
36	Piña en conserva en trocitos, caja c/6 latas de 2.8 kilos	caja	5	2
37	Puré de tomate, bolsa de 2.9 kilos	bolsa	60	24
39	Sal yodatada fluorurada, bulto de 20 bolsas de 1 kilo	bulto	10	4
40	Salsa de tomate tipo cátsup, bote de 3.8 kilos	lata	1	1
41	Sopa de pasta de sémola de trigo, caja c/ 20 paquetes. de 200 gramos del número 3 de diferentes figuras	caja	50	20
42	Té instantáneo 100% natural y sin cafeína, caja c/ 96 bolsas de 1.5 gramos	caja	10	4
43	Tortillas de harina de trigo integral, paquete c/10 piezas c/u	paquete	5	2
44	Vainilla, saborizante líquido para alimentos	galón	2	1
45	Vinagre blanco de alcohol de caña, botella con 750 ml	botella	5	2
LOTE 2: CARNES Y PESCADOS				
1	Bistec de res de 120 gramos aprox., de aguayón, bola, o centro, (fajitas o entero), procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	kg	795	318
2	Carne molida 100 % de res, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF, (80% carne de res y 20% grasa de res)	kg	530	212
3	Chambarete de res en trozo de 120 gramos aprox., procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	kg	640	256
4	Chuleta de cerdo natural de 120 gramos aprox., con hueso, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	kg	60	24
5	Falda de res limpia, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	kg	50	20
6	Filete de pescado fresco, de tilapia, procesado, inspeccionado y aprobado establecimiento TIF	kg	45	18

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten signature and initials in black ink at the bottom right.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
LOTE 3: FRUTAS Y VERDURAS				
1	Acelga, hoja grande, fresca, libre de plaga, primera calidad	kg	120	48
2	Aguacate Hass, grande, primera calidad	kg	63	25
3	Ajo italiano, grande, fresco, primera calidad	kg	9	4
4	Apio americano, fresco, libre de plaga, primera calidad	kg	19	8
5	Betabel, fresco, primera calidad	kg	5	2
6	Brócoli, verde y fresco, libre de plaga, primera calidad	kg	770	308
7	Calabaza italiana, mediana, firme, tierna, fresca, primera calidad	kg	1,100	440
8	Cebolla blanca, grande, limpia, primera calidad	kg	530	212
9	Cebolla morada, grande, limpia, primera calidad	kg	10	4
10	Champiñón, botón grande, fresco, primera calidad	kg	35	14
11	Chayote, grande, fresco, primera calidad	kg	360	140
12	Chícharo, fresco, limpio, primera calidad	kg	5	2
13	Chilacayote, mediano, fresco, primera calidad	kg	2	1
14	Chile ancho, grande, entero, primera calidad	kg	10	4
15	Chile chipotle, grande, entero, primera calidad	kg	5	2
16	Chile cuaresmeño, grande, primera calidad	kg	20	8
17	Chile de árbol fresco de primera calidad	kg	10	4
18	Chile de árbol seco, grande, primera calidad	kg	10	4
19	Chile guajillo, grande, entero, primera calidad	kg	10	4
20	Chile morita, grande, entero, primera calidad	kg	10	4
21	Chile pasilla, grande, entero, primera calidad	kg	10	4
22	Chile pimienta morrón rojo, grande, fresco, primera calidad	kg	10	4
23	Chile pimienta morrón verde, grande, fresco, primera calidad	kg	10	4
24	Chile poblano grande, entero, fresco, piezas de 120 gramos aprox. primera calidad	kg	100	40
25	Chile serrano fresco, limpio, primera calidad	kg	20	8
26	Cilantro, fresco, limpio, libre de plaga, primera calidad	kg	20	8
27	Col blanca de 2.8 a 3.2 kg. grande, fresca, libre de plaga, primera calidad	pieza	5	2
28	Coliflor, grande, fresca, con hoja, libre de plaga, primera calidad	kg	250	100
29	Ejotes, grande, fresco, firme, primera calidad	kg	50	20
30	Elotes, grande, fresco, piezas de 250 gramos aprox., limpio, libre de plaga, primera calidad	pieza	100	40

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
31	Epazote, fresco, limpio, libre de plaga, primera calidad	kg	20	8
32	Espinacas, hoja grande, fresca, limpia, libre de plaga, primera calidad	kg	250	100
33	Fresa, limpia, sin golpes ni magulladuras, primera calidad	kg	30	12
34	Garbanza seca, grande, primera calidad	kg	5	2
35	Guayaba grande, firme, sin golpes ni magulladuras, primera calidad	kg	200	80
36	Haba seca grande, primera calidad	kg	5	2
37	Jamaica, fresca, nacional, entera, primera calidad	kg	40	16
38	Jícama de 1.800 a 2.200 kilos aprox., sin golpes ni magulladuras, primera calidad	kg	100	40
39	Jitomate guaje o bola grande, firme, sin golpes ni magulladuras, primera calidad	kg	350	140
40	Lechuga romana, grande, fresca, firme, libre de plaga, 800 a 1000 gramos aprox., primera calidad	pieza	850	340
41	Limón sin semilla, grande, fresco, primera calidad	kg	350	140
42	Mandarina sin semilla, grande, fresca, primera calidad	kg	350	140
43	Mango Tomy o petacón firme, sin magulladuras, primera calidad	kg	100	40
44	Manzana Golden grande, firme, sin magulladuras, primera calidad	kg	100	40
45	Melón chino, firme, sin magulladuras, primera calidad	kg	200	80
46	Naranja para jugo, firme, 1- calidad	kg	1,000	400
47	Nopales limpios, medianos, pieza de 150 gramos aprox. frescos, primera calidad	pieza	2,500	1,000
48	Papa blanca, grande, firme, primera calidad	kg	800	320
49	Papaya Maradol firme, sin magulladuras, primera calidad	kg	1,000	400
50	Pepino, grande, firme, fresco, primera calidad	kg	350	140
51	Pera mantequilla, firme, sin magulladuras, primera calidad	kg	200	80
52	Perejil, fresco, libre de plaga, primera calidad	kg	10	4
53	Piña esmeralda, firme, sin magulladuras, primera calidad	pieza	200	80
54	Plátano tabasco en penca, grande, amarillo, sin magulladuras, primera calidad	kg	1,800	720
55	Sandía, grande, fresca, firme, primera calidad	kg	650	260
56	Tamarindo, entero, primera calidad	kg	80	32

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0



NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
57	Tomate verde, sin cascara, grande, fresco, firme, primera calidad	kg	1,500	600
58	Toronja sin semilla, grande, firme, primera calidad	kg	20	8
59	Uva de mesa, fresca, sin magulladuras, firme, primera calidad	kg	20	8
60	Verdolaga fresca, limpia, tierna, libre de plaga, primera calidad	kg	100	40
61	Yerbas de olor, manojo de 100 gramos. aprox., fresco, libre de plaga, primera calidad	manojo	20	8
62	Zanahoria, grande, firme, tierna, fresca, primera calidad	kg	850	340
LOTE 4: LECHE, CREMA Y YOGURT				
1	Crema pasteurizada 4 kilos	bote	150	60
2	Leche entera, caja con 12 litros	caja	550	220
3	Yogurt cremoso de sabores 4 kilos	bote	10	4
LOTE 5: PAN				
1	Bísquet	Pieza	500	200
2	Bolillo	Pieza	35,000	14,000
3	Cuerno	Pieza	500	200
4	Hojaldra	Pieza	3,000	1,200
5	Pambazo	Pieza	500	200
LOTE 6: POLLO Y HUEVO				
1	Huevo blanco fresco caja c/360 piezas	caja	100	40
2	Muslo de pollo grande sin piel de 200 gramos. aprox., sin golpes, ni hematomas, de textura firme, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	kg	800	320
3	Pechuga de pollo en bistec de 200 gramos. aprox., sin golpes, ni hematomas, de textura firme, procesada, inspeccionada y aprobada por establecimiento TIF	kg	250	100
4	Pechuga partida en dos, sin golpes, ni hematomas, textura firme, procesada, inspeccionada y aprobada por establecimiento TIF	kg	2,500	1,000
LOTE 7: QUESOS, EMBUTIDOS Y MARGARINA				
1	Jamón de pechuga de pavo rebanado, 1ª calidad	kg	400	160
2	Longaniza de cerdo, 1ª calidad	kg	100	40
3	Mantequilla baja en sodio (no tipo mantequilla, ni similares) barra de 1 kilo	kg	40	16
4	Queso manchego rebanado, 1ª calidad	kg	100	40
5	Queso mini canasto, 1ª calidad	kg	350	140
6	Queso panela (no tipo panela-canasto), 1ª calidad	kg	350	140

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature and initials]

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA
7	Queso tipo Oaxaca bajo en sal, 1ª calidad	kg	350	140
8	Salchicha de pavo, 1ª calidad	kg	200	80
9	Tocino ahumado (no embutido), 1ª calidad	kg	20	8
LOTE 8: TORTILLA Y SOPE				
1	Sope	docena	220	88
2	Tortilla	kilo	6,6650	2,660

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, con objeto de formalizar el Contrato correspondiente, entregará en formato electrónico al correo institucional ysoto@upn.mx y lescobar@upn.mx , así como en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Carretera al Ajusco No. 24 Edificio "A", Subnivel uno, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan. Código Postal 14200, CDMX. tel. 56308799 ext., a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de la notificación, en formato PDF, en original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Escritura pública que contenga el Acta Constitutiva en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- c) Escritura Pública del poder del representante legal.
- d) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- e) Presentar respuesta emitida por el SAT en sentido positivo en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada la página del SAT, o aquella que en el futuro la sustituya, en caso de que se cuente con la respuesta emitida, se sustituye la solicitud.
- f) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla quinta del Acuerdo SA1.HCT.101224/281.P.DIR, dictado por el Consejo Técnico del IMSS del 27 de febrero de 2015)
- g) Cumplimiento situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, en términos de la resolución RCA-5789-01/17, DOF 20.06.2017.
- h) Estado de cuenta bancario (actualizado)

Persona física

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Copia certificada del acta de nacimiento.
- c) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

Handwritten signature

- d) Identificación oficial (INE/IFE, Pasaporte, Cédula profesional)
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- f) Presentar respuesta emitida por el SAT en sentido positivo en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en la página de internet del SAT, o aquella que en el futuro la sustituya, en caso de que se cuente con la respuesta emitida, se sustituye la solicitud.
- g) Cumplimiento situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, en términos de la resolución RCA-5789-01/17, DOF 20.06.2017.
- h) Estado de cuenta bancario (Actualizado)

4. Responsabilidad del Proveedor:

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, será el único responsable por la entrega y calidad de los **viveres para la elaboración de alimentos**, ajustándose a las especificaciones requeridas y en su caso, a las indicaciones que al respecto reciba del Administrador del Contrato o del Supervisor de la Adquisición, o a quienes estos designen para lograr el cumplimiento establecido.

En virtud de garantizar la calidad e inocuidad de los productos, **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., presenta en su propuesta técnica el documento con el que acredita la certificación TIF para los lotes de alimentos cárnicos y que cumple con calidad de primera en frutas y verduras, independientemente, en caso de resultar adjudicado presentará el documento original o copia certificada para cotejo.**

5. Pena Convencional y Deductiva:

De conformidad con lo establecido en el *artículo* 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento, las penas convencionales que se aplicarán a **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado,** será del 1% por cada día natural de atraso, sobre el valor del de la adquisición prestado con atraso o pendiente de atenderse antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del término o fecha límite establecida en el anexo técnico. Dichas penas no podrán excederse del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deductivas aplicadas no deberán de exceder del monto de la garantía del cumplimiento del contrato, una vez se actualice este supuesto **"La UPN"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato y se hará efectiva la garantía del cumplimiento de este, en términos del artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 118 de las POBALINES.

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0



6. Garantía de Cumplimiento:

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza original indivisible, expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe igual al 10%, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del monto total del contrato. **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., en caso de resultar adjudicado,** se obligará a entregar a la "La UPN", la fianza de referencia dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y que la no presentación dentro de este término podrá ser causal de rescisión de este, en tal supuesto, se aplicarán las sanciones a que hubiere lugar conforme a la Ley de la materia.

FIN DE PROPUESTA TÉCNICA

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO



RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PARTE TÉCNICA

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0



"CUMPLIMIENTO DE NORMAS"

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA,
ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14200
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PRESENTE.**

Yo, **RAMÓN GÁLVEZ MAYOL**, en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa denominada **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, lo que acredito en términos de la Escritura Pública Número 38649, de fecha: 29 DE JULIO DE 2003, pasada ante la fe del Lic. José de Jesús Niño de la Selva, Notario 77 de la Ciudad de México, en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011A00001-E20-2021**, convocada por el **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** para la contratación del **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que los bienes que oferto cumplen con las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados por la convocante, incluyendo las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones aplicables. Por lo que me comprometo a que los bienes que oferto y que, en caso de resultar Adjudicado, suministraré durante la vigencia del contrato, cumplen con las Normas **NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos y bebidas o suplementos alimenticios"**, así como la **Certificación TIF (NOM-008-ZOO-1994, NOM-09-ZOO-1994 y NOM-033-ZOO-1995)**.

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-011A00001-E20-2021**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**.

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO


RAMÓN GALVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten initials "TG" and "B" in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

CERTIFICACIÓN TIF Y MANEJO DE ALIMENTOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA
DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14200
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PRESENTE.

Yo, **RAMÓN GÁLVEZ MAYOL**, en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa denominada **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, lo que acredito en términos de la Escritura Pública Número 38649, de fecha: 29 DE JULIO DE 2003, pasada ante la fe del Lic. José de Jesús Niño de la Selva, Notario 77 de la Ciudad de México, en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011A00001-E20-2021**, convocada por el **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** para la contratación del **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que mi representada cuenta con **establecimiento Tipo Inspección Federal (TIF)** propio, autorizado para corte y deshuese, entre otras actividades productivas y de transformación de cárnicos de las especies bovino, porcino y ave, por lo que oferta la totalidad de los **Lotes 2 Carnes y Pescados y 6 Pollo y Huevo**. Asimismo, **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.** corrobora que todos los productos, tales como abarrotes, leche, productos lácteos, huevo, frutas y verduras frescas, reúnen las características organolépticas de calidad (como son sabor, textura, olor y color), toda vez que cuenta con áreas para el manejo de alimentos como revisión, selección y empaque con grado sanitario, con temperatura controlada, así como andenes de carga y descarga adecuados para el manejo de alimentos, por lo que oferta la totalidad de los **Lotes 1, 3, 4, 5, 7 y 8**.

Para lo cual anexo **Certificado Tipo Inspección Federal (TIF)** vigente y fotografías, con la finalidad de que se verifiquen y acrediten las condiciones del área de almacenamiento, con base en la **NOM-251-SSA1-2009** "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-011A00001-E20-2021**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**.

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO


RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0



Handwritten signature

Handwritten signature

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

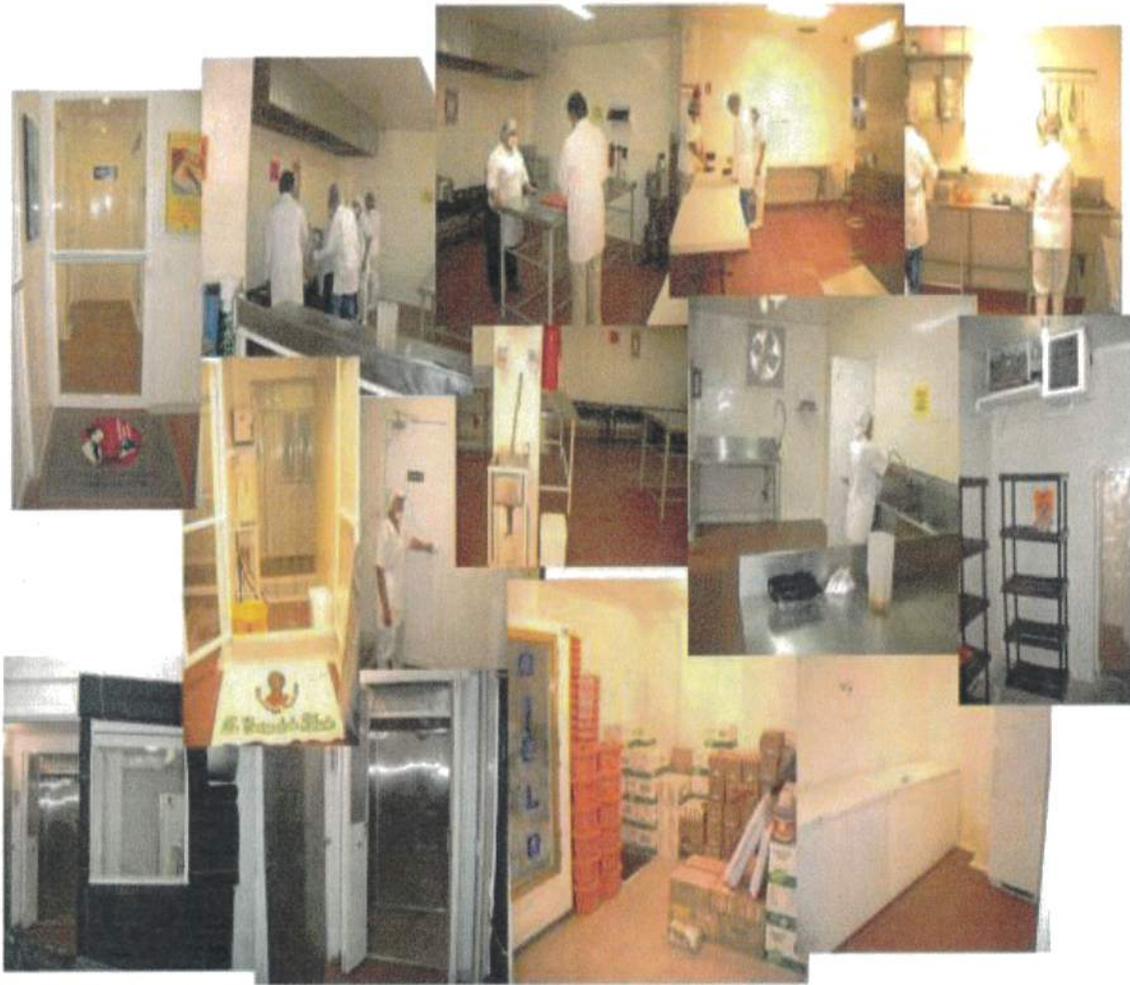
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

Handwritten signature





CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signatures and initials]

**Áreas apropiadas e higiénicas para el
almacenamiento**



Handwritten signature

Handwritten signature

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



INSTALACIONES Y EQUIPO TIF Y NOM-251-SSA1-2009, PARA CORTE Y DESHUESE DE CARNE DE LAS ESPECIES BOVINO, PORCINO Y AVE



CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EMPAQUE CON GRADO SANITARIO



Handwritten signature

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

Handwritten signature

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!





CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten signature and initials

"MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF)"

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14200
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PRESENTE.**

Yo, **RAMÓN GÁLVEZ MAYOL**, en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa denominada **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, lo que acredito en términos de la Escritura Pública Número 38649, de fecha: 29 DE JULIO DE 2003, pasada ante la fe del Lic. José de Jesús Niño de la Selva, Notario 77 de la Ciudad de México, en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011A00001-E20-2021**, convocada por el **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** para la contratación del **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el **Certificado Tipo Inspección Federal (TIF)** con que cuenta mi representada y que se presenta anexo al presente escrito, **SE ENCUENTRA VIGENTE Y QUE NO REQUIERE DE RENOVACIÓN**, toda vez que fue expedido el 26 de mayo de 2006 y su ampliación es de fecha 14 de mayo de 2015 y solo amplía el alcance del primero emitido en 2006, por lo que no es un nuevo certificado y no es actualizable o renovable.

En agosto de 2012 entró en vigor el Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, el cual establece que la vigencia de los certificados de establecimientos será por cinco años y renovable; sin embargo, legalmente no puede aplicar modificaciones retroactivas a los expedidos anteriormente a esa fecha, los cuales se expedían sin término de vigencia, por lo que no aplica la renovación para el Certificado TIF con que cuenta mi representada en el Establecimiento número 402.

A mayor abundamiento y para la disipación de cualquier duda puede consultarse el Directorio TIF en la siguiente liga [DIRECTORIO PUBLICO 27-08-2021.pdf \(www.gob.mx\)](#), para constatar que el certificado del establecimiento 402 está vigente y no tiene fecha de renovación, como no la tienen todos aquellos expedidos antes de agosto de 2012.

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-011A00001-E20-2021**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**.

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO


RAMÓN GALVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten notes and signatures on the right margin of the document.

CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF)



DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio B00.04.01.01. **2615** /2015

México, D.F. a **14 MAY 2015**

LIC. RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
 REPRESENTANTE LEGAL,
 GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ S.A. de C.V.
 ESTABLECIMIENTO TIF Nº 402
 PRESENTE

AMPLIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL

Esta Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, de conformidad con el dictamen técnico que prevé el artículo 216 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, emitido por personal oficial de esta área sustantiva adscrita al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 17, 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 49 fracciones XIII y XX, y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 10 de julio del 2001, aplicable por disposición del artículo **OCTAVO TRANSITORIO** del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF del día 25 de abril del 2012; 2º inciso D, fracción VII, 17 fracciones IV, XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF del día 25 de abril del 2012; 1º, 2º párrafo segundo, 3, 6 fracción LXIV, 105 fracción III, 106, 106-BIS, 107, 108, 109, 110, 118 y 154 de la Ley Federal de Sanidad Animal publicada en el DOF en fecha 25 de julio de 2007 y su última reforma publicada en el mismo medio oficial en fecha 07 de junio de 2012; 2º fracción III, 25, 28, 196, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 234, 245 fracción II, 253 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado en el DOF en fecha 21 de mayo del año 2012; otorga la presente autorización de la Ampliación de Certificación Tipo Inspección Federal al establecimiento:

Nombre o razón social: Grupo Gastronómico Gálvez S.A. de C.V.
Establecimiento TIF Nº 402
Domicilio del Establecimiento: Rincón de las Dalias Nº 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010; Del. Xochimilco, México D.F.
Teléfono: 01 (55) 55 59 69 30; Correo electrónico: galvezramon@prodigy.net.mx
Horario de labores: lunes a viernes de 06:00 a 14:00 hrs.
Actividad a ampliar: corte, deshuese, molido, marinado y elaboración de comidas preparadas crudas.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 Planta baja, Col. Del Carmen Coyocacán, Del. Coyocacán, C.P. 04100, México, D.F.
 Tel. (55) 59051000, ext. 51500, 51501 y 51502 www.senasica.gob.mx



NOTARIA 160, D.F. COTEJADA

[Handwritten signatures and initials]

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0





SIN TEXTO
NOTARIA 160, D.F.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0





SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio B00.04.01.01. **2615** /2015

-1-

Instalación a ampliar: 3 áreas para corte y deshuese y 3 almacenes de refrigeración uno para cada especie y reacondicionamiento del área de comidas preparadas.

Especificación de Especie: aviar, bovino y porcino.



VERIFICACIÓN

Esta autoridad efectuará visitas de verificación e inspección en cualquier tiempo al establecimiento TIF objeto de la presente autorización, con el propósito de comprobar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Animal, su Reglamento, así como de la NOM-008-ZOO-1994 "Especificaciones zoonosológicas para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos", NOM-009-ZOO-1994 "Proceso sanitario de la carne", y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En términos del artículo 107 penúltimo párrafo de la Ley Federal de Sanidad Animal, el establecimiento TIF, debe contar con Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en tal número que garanticen la eficiencia de la inspección o verificación de las instalaciones que constituyen el establecimiento TIF N° 402.

De existir incumplimientos a la observancia de la legislación vigente y/o de las condiciones por las cuales se emitió el presente documento, será iniciado el procedimiento administrativo correspondiente.

Sin más por el momento, te envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ 14 MAY 2015

C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Para conocimiento.
MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVAL, DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL - Para conocimiento.

Vol. TIF: 0373/2015.

Vol. DOIAAP: 04769/2015

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

DESPACHADO

El presente documento se imprimió en dos tantos ATIP462/1 de 1.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 Planta baja, Col. Del Carmen Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.
Tel. (55) 59051000, ext. 51500, 51501 y 51502 www.senasica.gob.mx

NOTARIA 160, D.F.
COTEJADA

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



--- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO LICENCIADO GUADALUPE GUERRERO GUERRERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO SESENTA DEL DISTRITO FEDERAL, **C E R T I F I C O** : -----
--- Que cotejada esta copia con su original, el cual consta de dos fojas utilizadas sólo por su anverso, hago constar que concuerda íntegramente y se relaciona con el registro número **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO**, asentado en el **LIBRO VEINTICINCO** de registro de cotejos de la Notaría a mi cargo.-----
--- El presente cotejo no tendrá más efectos que acreditar la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento original.-----

CMS'jan



Handwritten initials: *KG*

Handwritten mark: *A*

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".



Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera

Oficio BOO.04.00.01.01.

3089

Asunto: Certificación TIF No. 402

México, D.F., 26 de mayo de 2006



CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCION FEDERAL

De acuerdo con el dictamen técnico emitido por el personal oficial de esta Dependencia y con fundamentado en la Ley Federal de Sanidad Animal, el Reglamento de la Industrialización Sanitaria de la Carne, las Normas Oficiales Mexicanas NOM-008-ZOO-1994 "Especificaciones zoonitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos", la NOM-009-ZOO-1994 "Proceso sanitario de la carne" y la Ley Federal de Derechos, esta Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, autoriza el inicio de operaciones como Tipo Inspección Federal al establecimiento:

Nombre o razón social: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.
Representante Legal: Lic. Ramón Gálvez Mayol
Establecimiento TIF No. 402
Domicilio de la planta: Rincón de las Dalias No. 15, Colonia San Bartola el Chico, C.P. 16010 México, Distrito Federal.
Teléfono/Fax: 01 (55) 55-55-69-30, 56-75-16-82
Horario de labores: de 06:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
Actividades certificadas: Comidas Preparadas (Chilaquiles, Chiles Rellenos y Cochinita Pibil) de las especies bovino, porcino y ave.

Para verificar la correcta aplicación de los instrumentos jurídicos señalados, el Médico Veterinario Responsable deberá informar mensualmente sus actividades a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Para tal efecto esta Dirección General procedió a registrar como Médico Veterinario Responsable del citado establecimiento a:

MVZ. David Silva Olvera
Aprobado por la SAGARPA como Médico Veterinario coadyuvante de la Secretaría en las funciones de asistencia técnica y capacitación zoonitaria de los productores.
Constancias No. 295/2006
Horario de labores: de lunes a viernes de 06:00 a 14:00 horas
Fecha de vencimiento de la constancia: 20/09/2007.

Asimismo le informo a usted que esta autoridad esta facultada para llevar a cabo visitas de verificación con el objeto de comprobar el cumplimiento de la normatividad. De no cumplir con la normatividad aplicable se le retirará la certificación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL

A. Velez Méndez
QFB. AMADA VÉLEZ MÉNDEZ

SAGARPA
SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

JUN. 7 2006
DESPACHADO
U DE DOCUMENTACION EN TRAMITE
MUNICIPIO LIBRES No. 372
P. J. JUAREZ
Copias al reverso...

Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. Del Carmen Coyocacán, C.P. 04100 México, D.F.
Tel: 5659 9641 Dto. 5659 1206 / 5659 1145 ext. 103 y 113. Fax: 5554 0624 ext. 160

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0



c.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga. Director en Jefe del SENASICA
 Lic. Serafin Paz Garbay, Delegado de SAGARPA en el Distrito Federal
 MVZ. Gustavo Lara Herrera. Subdirector de Certificación de Establecimientos TIF
 MVZ. Ismael Escutia Sánchez. Supervisor de Establecimientos TIF en el Distrito Federal

Vol. OGIAAP 2173/2006
 Vol. TIF 1074

AVANCE


C:\Mis documentos\CESARUCertificados\Grupo Gastronómico Gálvez TIF 402.doc.0211may06

Yo, JESUS TORRES GOMEZ, Notario Público Doscientos Veinticuatro del Distrito Federal. CERTIFICO: que la presente copia, constante en UNA-----hoja(s) sellada(s) y rubricada(s) por mí, es fiel reproducción de SU ORIGINAL-----que tuve a la vista y con la cual lo cotejé según Registro-----11150-B-----de esta misma fecha, del Libro de Registro de Cotejos No.-----SEIS-----del protocolo a mi cargo, México, D.F., a 18 de-----NOVIEMBRE-----de 2010




TCO

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0






SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, otorga la presente:

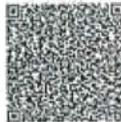
CONSTANCIA
al
MVZ FABIOLA MONTIEL CONTRERAS

Como Médico Veterinario Responsable Autorizado en el área de:
ESTABLECIMIENTOS TIF

Con la Clave No. **MR-1019-09-364-12**

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 36 fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracciones XXXVIII de la Ley Federal de Sanidad Animal; artículos 311 fracción I y 312 párrafo primero fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; artículos 1, 2 letra D fracción VII, penúltimo y último párrafos, 17 fracciones IV y XXII, 44, 45 párrafos primero y segundo y 48 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación actualizado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del año 2012; 1, 4, 6 fracción III, 7, 13, 14 fracción IV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria publicado en el mismo medio de difusión oficial el 21 de julio del 2016; así como el punto 1.11 del numeral V del Manual de Organización General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre del 2012 dado que este Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria es competente para emitir la presente.

Constancia que se otorga en virtud de haber cumplido con los requisitos previstos por los artículos 106 bis, 108 y 146 de la Ley Federal de Sanidad Animal y artículos 224, 311 fracción I y último párrafo, 313, 314, 315, 316, 317, 318 y 319 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, así como haber obtenido un resultado satisfactorio en el examen relativo a Médico Veterinario Responsable en el área de Establecimientos TIF, por lo que la presente lo avisa como coadyuvante de esta autoridad en la prestación de servicios y emisión de documentos en el área de Establecimientos TIF destinados al sacrificio y procesamiento, así como a las disposiciones normativas oficiales mexicanas aplicables en materia zoonosanitaria y de inocuidad, referidas a esta autorización.



Ciudad de México, a 21 de Octubre de 2019

Vigencia del 26 de octubre de 2019 al 25 de octubre de 2021



QFB AMADA VÉLEZ MÉNDEZ

Sello Digital: 0d4c0a055e2d529e37ee921c992351e06908032041

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0





NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD PARA MÉDICOS VETERINARIOS RESPONSABLES AUTORIZADOS EN EL ÁREA DE ESTABLECIMIENTOS TIF

Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento

NOM-008-ZOO-1994, y su modificación Especificaciones zoonositarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.

NOM-009-ZOO-1994 y sus modificaciones Proceso sanitario de la carne.

NOM-024-ZOO-1995 Especificaciones y características zoonositarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.

NOM-030-ZOO-1995 Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, víscera y despojos de importación en puritas de verificación Zoonositaria.

NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)

NOM-033-SAG/ZOO-2014 Sacrificio humanitario de los animales domésticos silvestres.

NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.

NOM-046-ZOO-1995 Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

NOM-051-ZOO-1995 Trata humanitario en la movilización de animales.

NOM-054-ZOO-1995 Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos.

NOM-060-ZOO-1999 Especificaciones zoonositarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.

NOM-067-ZOO-2007 Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.

ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonositarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad, (21-06-2011).

ACUERDO mediante el cual se activa, integra y opera el dispositivo nacional de emergencia de salud animal, en los términos del artículo 78 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con objeto de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar el virus de la Influenza Aviar tipo A, subtipo H7N3, (02-07-2012).

ACUERDO por el que se exenta del certificado zoonositario de movilización de bienes de origen animal procedentes de establecimientos tipo inspección federal, así como a las vísceras, despojos y harinas de origen animal provenientes de establecimientos dedicados al sacrificio de animales y de procesamiento de bienes de origen animal, o que tengan como destino plantas de procesamiento nacionales autorizadas o internacionales reconocidas, (21-05-2013).

ACUERDO por el que se establecen los criterios para determinar los límites máximos de residuos tóxicos y contaminantes, de funcionamiento de métodos analíticos, el Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuáticos y pesqueros, y Programa de Monitoreo de Residuos Tóxicos en animales, así como el módulo de consulta, los cuales se encuentran regulados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (09-10-2014).

ACUERDO por el que se establece la contraseña de calidad zoonositaria para los usuarios confiables en la importación. Mismo que reconoce a los usuarios que han estado con responsabilidad y compromiso en la importación de mercancías de origen animal, que tienen como objetivo reducir los tiempos de inspección, a través del ajuste proporcional en la inspección, agilizándose en el punto de ingreso la liberación de los embarques de importación con destino a un establecimiento TIF (15-11-2014).

Procedimiento, toma y envío de muestras en Establecimientos TIF, para la detección de *Cryptosporidium* (Blastocystis) TIF.

Programas, toma y envío de muestras para la detección de especies, diazotauranos, radio nucleidos y RAM.

Manuales de Reducción de Patógenos y Residuos Tóxicos.

Manual de Inspección Sanitaria en Establecimientos de Sacrificio Tipo Inspección Federal.

Manuales del Sistema Informático de Supervisión (SIS).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature]

"ATENCIÓN DE PROTOCOLOS COVID-19"

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

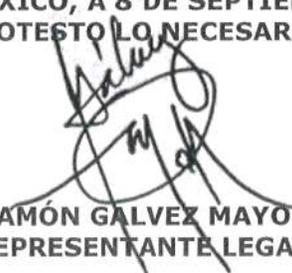
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA,
ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14200
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PRESENTE.**

Yo, **RAMÓN GÁLVEZ MAYOL**, en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa denominada **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, lo que acredito en términos de la Escritura Pública Número 38649, de fecha: 29 DE JULIO DE 2003, pasada ante la fe del Lic. José de Jesús Niño de la Selva, Notario 77 de la Ciudad de México, en relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011A00001-E20-2021**, convocada por el **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** para la contratación del **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que mi representada aplica las medidas de seguridad suficientes para prevenir el riesgo de contagio de COVID-19, cumpliendo con el seguimiento de protocolos de desinfección y limpieza, así como la implementación de las medidas de seguridad relativas a procesos, instalaciones, productos; así como la protección del personal que impiden y limitan la propagación del coronavirus, garantizando la salud de los trabajadores tanto de la Universidad Pedagógica Nacional como el personal que entregará los bienes. **Adjunto documentación que acredita dicho cumplimiento.**

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LA-011A00001-E20-2021**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO


**RAMÓN GALVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL**

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0



GOBIERNO DE
MÉXICO



NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

15/06/2020

Estimado Empresario:
GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ SA DE CV

Con relación a la solicitud folio NN1506175825857 ingresada a la plataforma "Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria", le comentamos lo siguiente:

La solicitud fue **APROBADA** el 15 de Junio del 2020

Felicidades por haber concluido exitosamente el proceso de evaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral, lo cual demuestra su compromiso por promover y mantener la salud de sus trabajadores.

Le recordamos que lo manifestado en su autoevaluación podrá ser verificado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En esta nueva normalidad es muy importante que todas las empresas y centros de trabajo se mantengan informados del Semáforo de Alerta Sanitaria semanal por regiones (estatal o municipal), que determinará el nivel de alerta sanitaria y definirá qué tipo de empresas y centros laborales están autorizados para llevar a cabo sus actividades.

En el caso de que sea proveedor de alguna empresa esencial, recuerde que si existe en la región del centro laboral un nivel máximo de alerta sanitaria, solo podrá realizar las actividades relacionadas directamente con el sector esencial.

Le invitamos a que el personal de su empresa se capacite sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19 accediendo a la página <https://climss.imss.gob.mx/> y tomar los cursos gratuitos que se encuentran en ésta.

Al cuidar a su personal, nos cuidamos todos.

Atentamente,
Instituto Mexicano del Seguro Social



Reforma 476, Col. Juárez, México Cuadrante, C. P. 06600, CDMX

www.imss.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten signatures and initials in blue ink.



PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS.

ESCANEA ESTE CÓDIGO QR (CON APP CDMX O TU SMARTPHONE) Y SE TE NOTIFICARÁ SI ALGÚN ASISTENTE QUE HAYA COINCIDIDO CONTIGO EN ESTE LOCAL ES POSITIVO RECIENTEMENTE A COVID-19.



INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Fecha de registro: 22-01-2021
Folio de registro: PGHNN/22012021/242/082377
Actividad económica: Comercio al por mayor de carnes rojas
Color del semáforo: **Rojo**

FOLIO: flxg3nv

O ENVÍA UN SMS CON EL FOLIO DEL ESTABLECIMIENTO AL 51515



Para dudas, quejas o sugerencias llama a [locatel - 5650 1113](tel:56501113)

Este documento deberá exhibirse en un lugar visible.

La información proporcionada será verificable en cualquier momento por parte del personal autorizado.

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Ciudad de México, a 22 de Enero de 2021

Asunto: Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

En atención a las publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de mayo de 2020, en la que se dieron a conocer el Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID-19 y el Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se creó el Comité de Monitoreo y que con fecha 12 de junio de 2020, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen modificaciones al Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo y su Anexo y el Aviso por el que se da a conocer el listado de Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud, que deberán cumplir los sectores para reanudar actividades, hacia un regreso a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y que con fecha 13 de Noviembre de 2020 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Trigésimo aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, y se implementa el "Sistema para la identificación de contagios en espacios cerrados" demás disposiciones legales aplicables se informa que la actividad económica **(431121 Comercio al por mayor de carnes rojas)** ubicada (o) en **(RINCÓN DE LAS DALÍAS 15, C.P. 16010, colonia San Bartolo El Chico, Alcaldía Xochimilco, CDMX)** se compromete aceptando cumplir estrictamente con los lineamientos o protocolos de medidas de protección a la salud para poner en marcha la Nueva Normalidad de manera paulatina y progresiva de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales en la Ciudad de México, a fin de garantizar la protección de trabajadores, usuarios y personas con las que interactúan en el desarrollo de la actividad económica.

FOLIO NÚMERO:

PGHNN/22012021/242/082377

El documento anexo a la presente, deberá exhibirse en un lugar visible a fin de hacer del conocimiento de las autoridades y ciudadanía que se cumplen con todo lo referido en los Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud, que deberán cumplir los sectores para reanudar actividades, hacia un regreso a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México establecidas por el gobierno local (Incluyendo, las condiciones, horarios y jornadas de trabajo que se prevean), así como de los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral emitidos por el Gobierno Federal.

La información proporcionada para la generación de la presente Carta Compromiso será verificable en cualquier momento por parte del personal autorizado.

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten signatures and initials in blue ink.



CERTIFICATION WITH ADDED VALUE, S. C.

Otorga el presente certificado de conformidad a:

GRUPO GASTRONOMICO GALVEZ S.A. DE C.V.

Dirección:

* RINCÓN DE LAS DALIAS NO. 15, SAN BARTOLO EL CHICO, XOCHIMILCO, C.P. 16010 CIUDAD DE MÉXICO.

PROCCAV VS COVID 19.

PROTOCOLOS DE REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD EN CONTROL DE COVID 19

En virtud de haber demostrado conformidad en la revisión de los protocolos **PROCCAV VS COVID 19**, con el fin de garantizar el retorno seguro a la nueva normalidad de sus trabajadores.



ACTIVIDAD ECONÓMICA
INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS,
MERCADOS DE ALIMENTOS.



Ricardo Hernández Laines

Director General

Certification With Added Value, S. C.

No. de certificado: CC/CAV/PROCCAV/04
Fecha de entrada en Vigencia: 20/07/2020
Fecha de caducidad: 20/07/2021

Este certificado se acompaña de un Anexo Técnico en donde se describen las normas, protocolos y acciones particulares de los productos/servicios ofrecidos por el cliente y que han sido tomados en cuenta para el cumplimiento del retorno a la nueva normalidad. En caso de aclaración o vigencia del presente documento favor de comunicarse al correo dicoper@covcert.com, o al teléfono: 557238764. Certification With Added Value, S. C. Carretera Visiata 9, Colonia Molina de Rosas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01470, CDMX. www.cavcertificacion.com

REV 01 9/04/2020

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!





CERTIFICATION WITH ADDED VALUE, S.C.

ANEXO TÉCNICO

Este certificado de conformidad ha tomado en consideración elementos de las normas y guías siguientes:

1. **Guía de Acción** para los centros de trabajo ante el COVID 19.
2. **Lista de comprobación** ante el COVID-19 Retorno al trabajo
3. **Guía sobre la preparación** de los lugares de trabajo para el virus COVID-19.
4. **Cartilla de las mejores prácticas** para la prevención del COVID-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU).
5. **Guía para implementar el teletrabajo** en los centros de trabajo en el marco de las acciones para enfrentar el COVID-19. STPS
6. **NOM-001-STPS-2008**. Edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.
7. **NOM-002-STPS-2010**. Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
8. **NOM-019-STPS-2011**. Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
9. **NOM-030-STPS-2009**. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.
10. **NOM-035-STPS-2016**. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención.
11. **NOM-036-STPS-2018**. Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.

El alcance que cubre el presente certificado es específicamente para los servicios de:

Compra, Almacenamiento e Integración de Pedido, Recepción de Insumos, Elaboración, Empacado, Sellado, Etiquetado, Codificado, Embalaje y Almacenamiento de Producto Terminado, Manejo, Distribución y Entrega de todo Tipo de Subproductos Alimenticios, ya sea o Granel o Envases Individuales o en Despensas Armadas, a Instituciones Públicas y Privadas para Consumo Humano.




Ricardo Hernández Laines
 Director General
 Certification With Added, Value, S. C.

No. de certificado: CC/CAV/PROCCAV/04
 Fecha de emisión en Vigencia: 20/07/2020
 Fecha de caducidad: 20/07/2021

En este anexo técnico se describen las normas, protocolos y acciones particulares de los productos/servicios ofrecidos por el cliente y que han sido tomados en cuenta para el cumplimiento del mismo a la nueva normalidad. En caso de actualización o vigencia del presente documento favor de comunicarse al correo dicoper@concert.com, o al teléfono: 5572388784. Certification With Added Value, S. C. Carretera Victoria F. Colonia Marina de Rosas, Alcatraz Ázcar, Oteagón, C. P. 01470, CDMX. www.cavcertification.com

REV 01 9/04/2020

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!








Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

ANEXO 2

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

SUBLOTES OFERTADOS

LOTE	CONCEPTO
1	ABARROTÉS
2	CARNES Y PESCADOS
3	FRUTAS Y VERDURAS
4	LECHE, CREMA Y YOGURT
5	PAN
6	POLLO Y HUEVO
7	QUESOS, EMBUTIDOS Y MARGARINA
8	TORTILLA Y SOPE

[Handwritten signature]

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 231.8325NO. LA-011A00001-E20-2021

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

RFC.: GGG030729MRO

[Handwritten signature]



TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.
 Rincón de las Dalías 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14200
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
 PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. RFC: GGG030729MR0
 DIRECCIÓN: RINCÓN DE LAS DALÍAS N° 15, COL. SAN BARTOLO EL CHICO, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 16010
 TELÉFONO: 55 55 55 79 30 CIUDAD DE MÉXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.
SUB LOTE 1 ABARROTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUB LOTE 1. ABARROTES		MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
			CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA				
1	Aceite vegetal de soya, sin colesterol ni grasas trans. bidón de 20 litros	bidón	40	16	IMPALA	\$816.00	\$32,640.00	\$13,056.00
2	Achiote, pasta de adobo	Kg	1	1	ANITA	\$82.56	\$82.56	\$82.56
3	Arándanos a granel	Kg	10	4	PRIMERA CALIDAD	\$122.40	\$1,224.00	\$489.60
4	Arroz, grano largo, bulto de 25 kilos	bulto	20	8	PRIMERA CALIDAD	\$390.00	\$7,800.00	\$3,120.00
5	Ate de sabores en barra de 6 kilos	barra	1	1	FLOR MORELIA	\$288.00	\$288.00	\$288.00
6	Atún conservado en agua, aleta amarilla en hojuelas, caja con 6 latas de 1.88 kilos	Caja	10	4	DORADO	\$1,081.56	\$10,815.60	\$4,326.24
7	Azúcar morena de caña natural, bulto de 50 kilos	bulto	35	14	PRIMERA CALIDAD	\$1,008.00	\$35,280.00	\$14,112.00
8	Café de grano, tostado y molido regular, paquete de 1 kilo	paquete	5	2	CEREZO	\$72.00	\$360.00	\$144.00
9	Café 100% puro soluble, frasco de 320 gramos	frasco	25	10	NESCAFÉ	\$169.03	\$4,225.75	\$1,690.30

CORREO ELECTRÓNICO: famondalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MR0

¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature]



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 5875 1882, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
SUB LOTE 1. ABARROTES									
10	Cajeta quemada con leche 100% pura de cabra frasco de 1.2 kilos	frasco	10	4	REAL POTOSI	\$125.40	\$1,254.00	\$501.60	
11	Canela, rama entera, a granel	Kg	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$384.00	\$1,920.00	\$768.00	
12	Clavo molido a granel	Kg	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$105.60	\$528.00	\$211.20	
13	Comino molido a granel	kg	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$66.00	\$330.00	\$132.00	
14	Consomé de pollo, libre de ácidos grasos trans, bote de 4 kilos	bote	20	8	NORK SUITZA	\$439.20	\$8,784.00	\$3,513.60	
15	Duraznos en conserva, en mitades, caja c/6 latas de 2.8 kilos	caja	5	2	LA COSTEÑA	\$1,008.00	\$5,040.00	\$2,016.00	
16	Fécula de maíz sin conservadores ni saborizantes, caja de 750 gramos.	caja	1	1	MAIZENA	\$64.44	\$64.44	\$64.44	
17	Frijol negro Querétaro, bulto de 25 kilos.	bulto	25	10	PRIMERA CALIDAD	\$633.60	\$15,840.00	\$6,336.00	
18	Fósforos de seguridad, caja con 200 fósforos.	caja	20	8	FLAMA	\$27.60	\$552.00	\$220.80	
19	Gelatina en polvo, sabores variados, caja c/ 10 bolsas de 720 gramos c/u.	caja	10	4	D´GARY	\$576.00	\$5,760.00	\$2,304.00	
20	Harina de trigo, paquete de 1 kilo.	paquete	5	2	SAN BLAS	\$14.40	\$72.00	\$28.80	
21	Harina para preparar hot cakes paquete de 800 gramos.	paquete	5	2	GAMESA	\$39.60	\$198.00	\$79.20	
22	Hojuelas de maíz, grano 100% natural, c/10 paquetes de 860 gramos c/u.	paquete	30	12	KELLOG´S	\$852.00	\$25,560.00	\$10,224.00	
23	Lenteja grande, bulto de 20 kilos	bulto	10	4	PRIMERA CALIDAD	\$480.00	\$4,800.00	\$1,920.00	

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MR0



¡TODOS LOS DÍAS...! ¡PRODUCIMOS CALIDAD!

(Handwritten signature)



Grupo Gastronómico Galvez, S.A. de C.V.
 Rincón de las Dalías 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

SUB LOTE 1. ABARROTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
24	Mayonesa con jugo de limones, caja c/4 frascos de 3.6 kilos.	caja	10	4	MCCORMICK	\$953.28	\$9,532.80	\$3,813.12
25	Mermelada de fresa, frasco de 980 gramos.	frasco	15	6	MCCORMICK	\$70.92	\$1,063.80	\$425.52
26	Mole pipián en pasta.	Kg	2	1	MERO MOLE	\$84.00	\$168.00	\$84.00
27	Mole poblano en pasta.	Kg	2	1	MERO MOLE	\$84.00	\$168.00	\$84.00
28	Mole verde en pasta.	Kg	2	1	MERO MOLE	\$84.00	\$168.00	\$84.00
29	Nuez pelada a granel.	Kg	10	4	PRIMERA CALIDAD	\$252.00	\$2,520.00	\$1,008.00
30	Orégano molido a granel.	Kg	1	1	PRIMERA CALIDAD	\$78.00	\$78.00	\$78.00
31	Pajillo redondo de madera, dos puntas paquete c/200 c/u.	paquete	5	2	PINGÜINO	\$18.00	\$90.00	\$36.00
32	Pan integral de caja, granos enteros, paquete c/23 piezas.	paquete	10	4	BIMBO	\$40.04	\$400.40	\$160.16
33	Pan molido a granel.	Kg	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$21.60	\$108.00	\$43.20
34	Paquete de tostadas de maíz, onduladas con 30 piezas.	paquete	20	8	MILPA REAL	\$24.53	\$490.60	\$196.24
35	Pasas sin semilla a granel.	Kg	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$57.60	\$288.00	\$115.20
36	Piña en conserva en trocitos, caja c/6 latas de 2.8 kilos.	caja	5	2	COSTEÑA LA	\$936.00	\$4,680.00	\$1,872.00
37	Puré de tomate, bolsa de 2.9 kilos.	bolsa	60	24	COSTEÑA LA	\$300.00	\$18,000.00	\$7,200.00
38	Sal yodatada fluorurada, bulto de 20 bolsas de 1 kilo.	bulto	10	4	KIARA	\$237.60	\$2,376.00	\$950.40
39	Salsa de tomate tipo cátsup, bote de 3.8 kilos.	lata	1	1	MEMBER'S MARK	\$87.60	\$87.60	\$87.60
40	Sopa de pasta de sémola de trigo, caja c/ 20 paquetes, de 200 gramos del número 3 de diferentes figuras.	caja	50	20	PRIMERA CALIDAD	\$480.00	\$4,800.00	\$1,920.00

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VIVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MR0

¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Handwritten signature

SUB LOTE 1. ABARROTES									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	
41	Té instantáneo 100% natural y sin cafeína, caja c/ 96 bolsas de 1.5 gramos.	caja	10	4	LA MODERNA	\$126.00	\$6,300.00	\$2,520.00	
42	Tortillas de harina de trigo integral, paquete c/10 piezas c/u	paquete	5	2	LAGGS	\$77.40	\$774.00	\$309.60	
43	Vainilla, saborizante líquido para alimentos	galón	2	1	TIA ROSA	\$13.92	\$69.60	\$27.84	
44	Vinagre blanco de alcohol de caña, botella con 750 ml	botella	5	2	DELICIA	\$101.88	\$203.76	\$101.88	
SUBTOTAL SUBLOTE							\$211,043.71	\$84,848.62	

**SUB LOTE 1 ABARROTES
IMPORTE CON LETRA**

**MONTO MÍNIMO: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.
MONTO MÁXIMO: DOSCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N**

La vigencia de la Propuesta Económica será a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos e incondicionados.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

**CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO**

**RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL**

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RFC.: GGG030729MR0



¡PRODUCIMOS CALIDAD!







Grupo Gastronómico Galvez, S.A. de C.V.
 Rincón de las Dalías 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14200
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
 PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. RFC: GGG030729MR0
 DIRECCIÓN: RINCÓN DE LAS DALÍAS N° 15, COL. SAN BARTOLO EL CHICO, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 16010
 TELÉFONO: 55 55 55 79 30 CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.
SUB LOTE 2 CARNES Y PESCADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUB LOTE 2. CARNES Y PESCADOS		PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
			CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA			
1	Bistec de res de 120 gramos aprox., de aguayón, bola, o centro, (fajitas o entero), procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	Kg	795	318	\$120.00	\$95,400.00	\$38,160.00
2	Carne molida 100 % de res, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF, (80% carne de res y 20% grasa de res)	Kg	530	212	\$99.00	\$52,470.00	\$20,988.00
3	Chambarete de res en trozo de 120 gramos aprox., procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	Kg	640	256	\$118.00	\$75,520.00	\$30,208.00
4	Chuleta de cerdo natural de 120 gramos aprox., con hueso, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	Kg	60	24	\$97.00	\$5,820.00	\$2,328.00

CORREO ELECTRÓNICO: ramonaalvarez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MR0



¡PRODUCCIMOS CALIDAD!

[Handwritten signature]

SUB LOTE 2. CARNES Y PESCADOS									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	
5	Falda de res limpia, procesado, inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	kg	50	20	PREMIUM MEATS® TIF 402	\$118.00	\$5,900.00	\$2,360.00	
6	Filete de pescado fresco, de tilapia, procesado, inspeccionado y aprobado establecimiento TIF	kg	45	18	PREMIUM MEATS® TIF 402	\$93.60	\$4,212.00	\$1,684.80	
SUBTOTAL SUBLOTE							\$239,322.00	\$95,728.80	

SUB LOTE 1 CARNE Y PESCADO IMPORTE CON LETRA

MONTO MÍNIMO: NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N
MONTO MÁXIMO: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.

La vigencia de la Propuesta Económica será a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos e incondicionados.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO


RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MR0



TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!





Grupo Gastronómico Galvez, S.A. de C.V.
 Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 5875 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14200
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
 PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. | RFC: GGG030729MR0
 DIRECCIÓN: RINCÓN DE LAS DALIAS N° 15, COL. SAN BARTOLO EL CHICO, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 16010
 TELÉFONO: 55 55 55 79 30 | CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.
 SUB LOTE 3 FRUTAS Y VERDURAS**

SUB LOTE 3. FRUTAS Y VERDURAS									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	
1	Acelga, hoja grande, fresca, libre de plaga	kg	120	48	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$1,440.00	\$576.00	
2	Aguacate Hass, grande	kg	63	25	PRIMERA CALIDAD	\$96.00	\$6,048.00	\$2,400.00	
3	Ajo italiano, grande, fresco	kg	9	4	PRIMERA CALIDAD	\$156.00	\$1,404.00	\$624.00	
4	Apio americano, fresco, libre de plaga	kg	19	8	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$228.00	\$96.00	
5	Betabel, fresco	kg	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$60.00	\$24.00	
6	Brócoli, verde y fresco, libre de plaga	kg	770	308	PRIMERA CALIDAD	\$9.60	\$7,392.00	\$2,956.80	
7	Calabaza italiana, mediana, firme, tierna, fresca	kg	1,100	440	PRIMERA CALIDAD	\$18.00	\$19,800.00	\$7,920.00	
8	Cebolla blanca, grande, limpia	kg	530	212	PRIMERA CALIDAD	\$19.20	\$10,176.00	\$4,070.40	
9	Cebolla morada, grande, limpia	kg	10	4	PRIMERA CALIDAD	\$18.00	\$180.00	\$72.00	
10	Champiñón, botón grande, fresco	kg	35	14	PRIMERA CALIDAD	\$72.00	\$2,520.00	\$1,008.00	

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MR0

¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature]



Grupo Gastronómico Galvez, S.A. de C.V.
Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUB LOTE 3. FRUTAS Y VERDURAS			PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA			
11	Chayote, grande, fresco	kg	360	140	\$12.00	\$4,320.00	\$1,680.00
12	Chicharo, fresco, limpio	kg	5	2	\$96.00	\$480.00	\$192.00
13	Chilacayote, mediano, fresco	kg	2	1	\$19.20	\$38.40	\$19.20
14	Chile ancho, grande, entero	kg	10	4	\$168.00	\$1,680.00	\$672.00
15	Chile chipotle, grande, entero	kg	5	2	\$115.20	\$576.00	\$230.40
16	Chile cuaresmeño, grande	kg	20	8	\$22.80	\$456.00	\$182.40
17	Chile de árbol fresco	kg	10	4	\$84.00	\$840.00	\$336.00
18	Chile de árbol seco, grande	kg	10	4	\$126.00	\$1,260.00	\$504.00
19	Chile guajillo, grande, entero	kg	10	4	\$115.20	\$1,152.00	\$460.80
20	Chile morita, grande, entero	kg	10	4	\$74.40	\$744.00	\$297.60
21	Chile pasilla, grande, entero	kg	10	4	\$144.00	\$1,440.00	\$576.00
22	Chile pimiento morrón rojo, grande, fresco	kg	10	4	\$42.00	\$420.00	\$168.00
23	Chile pimiento morrón verde, grande, fresco	kg	10	4	\$42.00	\$420.00	\$168.00
24	Chile poblano grande, entero, fresco, piezas de 120 gramos aproximadamente	kg	100	40	\$39.60	\$3,960.00	\$1,584.00
25	Chile serrano fresco, limpio	kg	20	8	\$54.00	\$1,080.00	\$432.00
26	Cilantro, fresco, limpio, libre de plaga	kg	20	8	\$14.40	\$288.00	\$115.20

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RFC.: GGG030729MRO



TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!

(Handwritten signature)



SUB LOTE 3. FRUTAS Y VERDURAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
27	Col blanca de 2.8 a 3.2 Kg. grande, fresca, libre de plaga	pieza	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$18.00	\$90.00	\$36.00
28	Coliflor, grande, fresca, con hoja, libre de plaga	Kg	250	100	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$3,000.00	\$1,200.00
29	Ejotes, grande, fresco, firme	Kg	50	20	PRIMERA CALIDAD	\$48.00	\$2,400.00	\$960.00
30	Ejotes, grande, fresco, piezas de 250 gramos aprox., limpio, libre de plaga	pieza	100	40	PRIMERA CALIDAD	\$6.00	\$600.00	\$240.00
31	Epazote, fresco, limpio, libre de plaga	Kg	20	8	PRIMERA CALIDAD	\$10.80	\$216.00	\$86.40
32	Espinacas, hoja grande, fresca, limpia, libre de plaga	Kg	250	100	PRIMERA CALIDAD	\$18.00	\$4,500.00	\$1,800.00
33	Fresa, limpia, sin golpes ni magulladuras	Kg	30	12	PRIMERA CALIDAD	\$102.00	\$3,060.00	\$1,224.00
34	Garbanza seca, grande	Kg	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$33.60	\$168.00	\$67.20
35	Guayaba grande, firme, sin golpes ni magulladuras	Kg	200	80	PRIMERA CALIDAD	\$15.60	\$3,120.00	\$1,248.00
36	Haba seca grande	Kg	5	2	PRIMERA CALIDAD	\$81.60	\$408.00	\$163.20
37	Jamaica, fresca, nacional, entera	Kg	40	16	PRIMERA CALIDAD	\$144.00	\$5,760.00	\$2,304.00
38	Jícama de 1.800 a 2.200 kilos aprox., sin golpes ni magulladuras	Kg	100	40	PRIMERA CALIDAD	\$21.60	\$2,160.00	\$864.00
39	Jitomate guaje o bola grande, firme, sin golpes ni magulladuras	Kg	350	140	PRIMERA CALIDAD	\$24.00	\$8,400.00	\$3,360.00
40	Lechuga romana, grande, fresca, firme, libre de plaga, 800 a 1000 gramos aproximadamente	pieza	850	340	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$10,200.00	\$4,080.00
41	Limón sin semilla, grande, fresco	Kg	350	140	PRIMERA CALIDAD	\$10.80	\$3,780.00	\$1,512.00

CORREO ELECTRÓNICO: ramonagalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A000001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGGG030729MRO

¡PRODUCCIONES CALIDAD!



Ramón Galvez



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

SUB LOTE 3. FRUTAS Y VERDURAS									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	
42	Mandarina sin semilla, grande, fresca	kg	350	140	PRIMERA CALIDAD	\$15.60	\$5,460.00	\$2,184.00	
43	Mango tomy o petacón firme, sin magulladuras	kg	100	40	PRIMERA CALIDAD	\$21.60	\$2,160.00	\$864.00	
44	Manzana Golden grande, firme, sin magulladuras	kg	100	40	PRIMERA CALIDAD	\$90.00	\$9,000.00	\$3,600.00	
45	Melón chino, firme, sin magulladuras	kg	200	80	PRIMERA CALIDAD	\$30.00	\$6,000.00	\$2,400.00	
46	Naranja para jugo, firme	kg	1,000	400	PRIMERA CALIDAD	\$9.60	\$9,600.00	\$3,840.00	
47	Nopales limpios, medianos, pieza de 150 gramos aprox. frescos	pieza	2,500	1,000	PRIMERA CALIDAD	\$14.40	\$36,000.00	\$14,400.00	
48	Papa blanca, grande, firme, 1-calidad	kg	800	320	PRIMERA CALIDAD	\$16.80	\$13,440.00	\$5,376.00	
49	Papaya Maradol firme, sin magulladuras, 1-calidad	kg	1,000	400	PRIMERA CALIDAD	\$20.40	\$20,400.00	\$8,160.00	
50	Pepino, grande, firme, fresco	kg	350	140	PRIMERA CALIDAD	\$9.60	\$3,360.00	\$1,344.00	
51	Pera mantequilla, firme, sin magulladuras	kg	200	80	PRIMERA CALIDAD	\$54.00	\$10,800.00	\$4,320.00	
52	Perejil, fresco, libre de plaga	kg	10	4	PRIMERA CALIDAD	\$84.00	\$840.00	\$336.00	
53	Piña esmeralda, firme, sin magulladuras	pieza	200	80	PRIMERA CALIDAD	\$30.00	\$6,000.00	\$2,400.00	
54	Plátano tabasco en penca, grande, amarillo, sin magulladuras	kg	1,800	720	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$21,600.00	\$8,640.00	
55	Sandía, grande, fresca, firme	kg	650	260	PRIMERA CALIDAD	\$7.20	\$4,680.00	\$1,872.00	
56	Tamarindo, entero	kg	80	32	PRIMERA CALIDAD	\$21.60	\$1,728.00	\$691.20	
57	Tomate verde, sin cascara, grande, fresco, firme	kg	1,500	600	PRIMERA CALIDAD	\$14.40	\$21,600.00	\$8,640.00	

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RFC.: GGG030729MR0



TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



Grupo Gastronómico Galvez, S.A. de C.V.
 Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

SUB LOTE 3. FRUTAS Y VERDURAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
58	Toronja sin semilla, grande, firme	kg	20	8	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$240.00	\$96.00
59	Uva de mesa, fresca, sin magulladuras, firme	kg	20	8	PRIMERA CALIDAD	\$78.00	\$1,560.00	\$624.00
60	Verdolaga fresca, limpia, tierra, libre de plaga	kg	100	40	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$1,200.00	\$480.00
61	Yerbas de olor, manojos de 100 gramos. aprox., fresco, libre de plaga	manojos	20	8	PRIMERA CALIDAD	\$6.00	\$120.00	\$48.00
62	Zanahoria, grande, firme, tierra, fresca	kg	850	340	PRIMERA CALIDAD	\$12.00	\$10,200.00	\$4,080.00
SUBTOTAL SUBLOTE							\$302,252.40	\$120,904.80

SUB LOTE 3 FRUTAS Y VERDURAS

IMPORTE CON LETRA:

IMPORTE MÍNIMO: CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.

IMPORTE MÁXIMO: TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.

La vigencia de la Propuesta Económica será a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos e incondicionados.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 PROTESTO LO NECESARIO

RAMÓN GÁLVEZ MAXOL
 REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-EZO-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature]



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.
Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO,
C.P. 14200
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	RF: GGG030729MR0
DIRECCIÓN: RINCÓN DE LAS DALIAS No 15, COL. SAN BARTOLO EL CHICO, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 16010	
TELÉFONO: 55 55 55 79 30	CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.
SUB LOTE 4 LECHE, CREMA Y YOGURT

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUB LOTE 4 LECHE, CREMA Y YOGURT			PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
			CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA			
1	Crema pasteurizada 4 kilos	bote	150	60	DEL RANCHO	\$132.00	\$19,800.00	\$7,920.00
2	Leche entera, caja con 12 litros	caja	550	220	ALPURA	\$302.40	\$166,320.00	\$66,528.00
3	Yogurt cremoso de sabores 4 kilos	bote	10	4	SAVINO	\$114.00	\$1,140.00	\$456.00
SUBTOTAL LOTE							\$187,260.00	\$74,904.00

SUB LOTE 4 LECHE, CREMA Y YOGURT
IMPORTE CON LETRA

IMPORTE MÍNIMO: SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N
IMPORTE MÁXIMO: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

La vigencia de la Propuesta Económica será a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos e incondicionados.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

CIUDAD DE MEXICO A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO

RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RF: GGG030729MR0



¡PRODUCIMOS CALIDAD!

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.
Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO,
C.P. 14200
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. RFC: GGG030729MR0
DIRECCIÓN: RINCÓN DE LAS DALIAS N° 15, COL. SAN BARTOLO EL CHICO, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 16010
TELÉFONO: 55 55 55 79 30 CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS. SUB LOTE 5 PAN

SUB LOTE 5 PAN								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
1	Bisquet	Pieza	500	200	PRIMERA CALIDAD	\$5.40	\$2,700.00	\$1,080.00
2	Bollillo	Pieza	35,000	14,000	PRIMERA CALIDAD	\$2.48	\$86,800.00	\$34,720.00
3	Cuerno	Pieza	500	200	PRIMERA CALIDAD	\$5.40	\$2,700.00	\$1,080.00
4	Hojaldrá	Pieza	3,000	1,200	PRIMERA CALIDAD	\$5.40	\$16,200.00	\$6,480.00
5	Pambazo	Pieza	500	200	PRIMERA CALIDAD	\$3.00	\$1,500.00	\$600.00
SUBTOTAL SUBLOTE							\$109,900.00	\$43,960.00

SUB LOTE 5 PAN
IMPORTE CON LETRA
IMPORTE MÍNIMO: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 M.N
IMPORTE MÁXIMO: CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

La vigencia de la Propuesta Económica será a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos e incondicionados.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROTESTO LO NECESARIO


RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RFC.: GGG030729MR0

¡PRODUCIMOS CALIDAD!







Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

Rincón de las Dalías 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE
MÉXICO, C.P. 14200
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PROPUESTA ECONÓMICA**

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	RFC: GGG030729MR0
DIRECCIÓN: RINCÓN DE LAS DALIAS N° 15, COL. SAN BARTOLO EL CHICO, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 16010	
TELÉFONO: 55 55 55 79 30	CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.
SUB LOTE 6 POLLO Y HUEVO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUB LOTE 6. POLLO Y HUEVO			PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA			
1	Huevo blanco fresco caja c/360 piezas	caja	100	40	\$852.00	\$85,200.00	\$34,080.00
2	Muslo de pollo grande sin piel de 200 gramos. aprox., sin golpes, ni hematomas, de textura firme, procesado, y inspeccionado y aprobado por establecimiento TIF	kg	800	320	\$53.00	\$42,400.00	\$16,960.00
3	Pechuga de pollo en bistec de 200 gramos. aprox., sin golpes, ni hematomas, de textura firme, procesada, y inspeccionada y aprobada por establecimiento TIF	kg	250	100	\$88.44	\$22,110.00	\$8,844.00

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RFC.: GGG030729MR0



TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUB LOTE 6. POLLO Y HUEVO		MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
			CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA				
4	Pechuga partida en dos, sin golpes, ni hematomas, textura firme, procesada, inspeccionada y aprobada por establecimiento TIF	Kg	2,500	1,000	PREMIUM MEATS® TIF	\$70.81	\$177,025.00	\$70,810.00
SUBTOTAL SUBLOTE							\$326,735.00	\$130,694.00

**SUB LOTE 6 POLLO Y HUEVO
 IMPORTE CON LETRA**

**IMPORTE MÍNIMO: CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
 IMPORTE MÁXIMO: TRESENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**

La vigencia de la Propuesta Económica será a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos e incondicionados.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

**CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 PROTESTO LO NECESARIO**

**RAMON SALVEZ MAYOL
 REPRESENTANTE LEGAL**

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A000001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature]



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1692, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE
MÉXICO, C.P. 14200
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
PROPUESTA ECONÓMICA**

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	RFC: GGG030729MR0
DIRECCIÓN: RINCÓN DE LAS DALIAS No 15, COL. SAN BARTOLO EL CHICO, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 16010	
TELÉFONO: 55 55 55 79 30	CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS. SUB LOTE 7 QUESOS, EMBUTIDOS Y MARGARINA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUB LOTE 7. QUESOS, EMBUTIDOS Y MARGARINA			PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA			
1	Jamón de pechuga de pavo rebanado, primera calidad	kg	400	160	\$110.40	\$44,160.00	\$17,664.00
2	Longaniza de cerdo, primera calidad	kg	100	40	\$36.00	\$3,600.00	\$1,440.00
3	Mantequilla baja en sodio (no tipo mantequilla, ni similares) barra de 1 kilo	kg	40	16	\$192.00	\$7,680.00	\$3,072.00
4	Queso manchego rebanado, primera calidad	kg	100	40	\$100.80	\$10,080.00	\$4,032.00
5	Queso mini canasto, primera calidad	kg	350	140	\$100.80	\$35,280.00	\$14,112.00
6	Queso panela (no tipo panela-canasto), primera calidad	kg	350	140	\$162.00	\$56,700.00	\$22,680.00
7	Queso tipo Oaxaca bajo en sal, primera calidad	kg	350	140	\$93.60	\$32,760.00	\$13,104.00

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RFC.: GGG030729MR0

[Handwritten signature]



TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!

[Handwritten signature]



Grupo Gastronómico Galvez, S.A. de C.V.
 Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

SUB LOTE 7. QUESOS, EMBUTIDOS Y MARGARINA									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	
8	Salchicha de pavo, primera calidad	kg	200	80	ANY	\$40.80	\$8,160.00	\$3,264.00	
9	Tocino ahumado (no embutido), primera calidad	kg	20	8	MONTAÑESA	\$114.00	\$2,280.00	\$912.00	
SUBTOTAL SUBLOTE							\$200,700.00	\$80,280.00	

**SUB LOTE 7 QUESOS, EMBUTIDOS Y MARGARINA
 IMPORTE CON LETRA**

**IMPORTE MÍNIMO: OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
 IMPORTE MÁXIMO: DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.**

La vigencia de la Propuesta Económica será a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos e incondicionados.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

**CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 PROTESTO LO NECESARIO**

**RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
 REPRESENTANTE LEGAL**

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
 RFC.: GGG030729MRO

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!



[Handwritten signature]



Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.
 Rincón de las Dalías 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
 Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1692, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 14200
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-011A00001-E20-2021
 PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	RFC: GGG030729MR0
DIRECCIÓN: RINCÓN DE LAS DALIAS N° 15, COL. SAN BARTOLO EL CHICO, ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 16010	
TELÉFONO: 55 55 55 79 30	CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.
SUB LOTE 8 TORTILLA Y SOPE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUB LOTE 8 TORTILLA Y SOPE			PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
			CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	MARCA			
1	Sope	docena	220	88	PRIMERA CALIDAD	\$96.00	\$21,120.00	\$8,448.00
2	Tortilla	kilo	6,6650	2,660	PRIMERA CALIDAD	\$24.00	\$1,599,600.00	\$63,840.00
SUBTOTAL SUBLOTE							\$1,620,720.00	\$72,288.00

SUB LOTE 8 TORTILLA Y SOPE
IMPORTE CON LETRA

IMPORTE MÍNIMO: SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.

SUMATORIA MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS SUBLOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO
SUBTOTAL GENERAL	\$3,197,933.11	\$703,608.22
IVA	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$3,197,933.11	\$703,608.22

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VÍVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RFC: GGG030729MR0



TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



Grupo Gastronómico Galvez, S.A. de C.V.
Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx
Tels.: (55) 5555 7930, 5575 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

IMPORTE CON LETRA

TOTAL MINIMO: SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 22/100 M.N.
TOTAL MÁXIMO: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 11/100 M.N.

La vigencia de la Propuesta Económica será a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los bienes, los precios cotizados serán fijos e incondicionados.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZO LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO ESTIPULADO EN EL "ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1"

CIUDAD DE MEXICO A, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PROTESTO, LO NECESARIO

RAMON GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRÓNICO: ramongalvez@grupo-galvez.com.mx
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CLAVE ELECTRÓNICA DEL EXPEDIENTE: 2318325NO. LA-011A00001-E20-2021
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y VIVERES PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
RFC.: GGG030729MR0

TODOS LOS DÍAS... ¡PRODUCIMOS CALIDAD!